
**CONFERENCIA SOBRE OLORES EN EL MEDIO AMBIENTE
26-27 NOVIEMBRE 2019, SANTIAGO, CHILE**

RESUMEN

**EVENTOS DE OLOR QUE SE PUEDEN PRESENTAR AÚN BAJO EL
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INMISIÓN DE LA
RESOLUCIÓN 1541 DE 2013**

Autor y dirección:
Jaime Cardona Martínez, Calle 33A # 71 – 03

Breve descripción del trabajo: La Resolución 1541 de 2013 del MINAMBIENTE (Colombia) establece los estándares de calidad de aire o inmisión para la mezcla de olores ofensivos considerando el tipo de actividad generadora de olores. Estos estándares de inmisión son dados en Unidades de Olor europeas (OU_E) por metro cubico expresadas como el percentil 98 de las horas modeladas durante un año. Este tipo de modelo separa 2% de eventos de olor en los cuales hay concentraciones de inmisión por encima de lo reglamentado, lo cual corresponde a una tolerancia de 175,2 horas en un año en las que podría presentarse mayor concentración de olor, es decir, casi de 30 minutos diarios.

Motivación y principales conclusiones: Entender los eventos que no contempla el modelo percentil 98 que permite comprender ampliamente que ante el incumplimiento de la meta establecida en PRIO (Plan de Reducción por Impacto de Olores ofensivos) por parte de la actividad emisora y ante la solicitud por parte de la autoridad ambiental competente del cumplimiento de los estándares de inmisión de la actividad, podría no solucionar completamente la presencia de olores en receptores, por lo que sería posible que continúen presentándose quejas aún en esta instancia y en posiciones que el modelo percentil 98 presentaría cumplimiento del valor de referencia.

Objetivos: Presentar modelos de dispersión a partir de 50 máximos durante 1 hora y 50 eventos máximos durante 5 minutos que ilustran los impactos dentro del 2% que no considera el modelo percentil 98.

Indicar la preferencia de tipo de presentación

- Comunicación oral

Indicar la sesión en la que los autores proponen presentar su trabajo:

- Sesión I. Formación de olores en el medio ambiente. Legislación, normativa y regulación del olor.